

CLÁUSULAS EN LA
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
EN LA
COMUNITAT VALENCIANA
HASTA
ABRIL DE 2024



SECRETARÍA DE ACCIÓN SINDICAL

GABINETE TÉCNICO

Contenido

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL.....	2
2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN.....	4
3.- CLÁSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.....	9
4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.....	12
5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN.....	18
6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO	21
7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA.....	23
8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL.....	25
9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN	27
10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.....	29
11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	31
12.- ESTRUCTURA SALARIAL	33
13.- JORNADA	36
14.- ULTRAACTIVIDAD.....	39

1.- CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

A continuación, podemos analizar las principales cláusulas que se incluyen en los convenios colectivos. Así, podemos destacar:

CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	27	302.007	55,17
Convenios Empresa	19	4.729	35,27
Total Convenios	46	306.736	54,70

Hasta el mes de abril, las personas trabajadoras con cláusula de garantía representan el 54,70% del total.

CLÁUSULA DE REVISIÓN SEGÚN EFECTOS

	EFECTOS RETROACTIVOS	
CONVENIOS	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
TOTAL OTRO ÁMBITO	6	61.141
TOTAL EMPRESA	12	2.568
TOTAL C.V.	18	63.709

De los convenios con cláusula podemos estimar cuáles recogen efectos retroactivos y cuáles no retroactivos.

De esta manera, se observa que un total de 18 convenios tienen cláusulas con efectos retroactivos, lo que afecta a 63.709 personas trabajadoras, el 20,77% del total de personas trabajadoras con cláusula.

El detalle por ámbito funcional y territorial es el siguiente:

CONVENIOS	EFFECTOS RETROACTIVOS	
	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS
COMUNIDAD OTRO ÁMBITO	1	2.800
COMUNIDAD EMPRESA	1	66
TOTAL	2	2.866
ALICANTE OTRO ÁMBITO	2	56.000
ALICANTE EMPRESA	4	1.398
TOTAL	6	57.398
CASTELLÓN OTRO ÁMBITO	-	-
CASTELLÓN EMPRESA	-	-
TOTAL	-	-
VALENCIA OTRO ÁMBITO	3	2.341
VALENCIA EMPRESA	7	1.104
TOTAL	10	3.445

2.- CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

Respecto a las cláusulas sobre empleo, estas recogen las que regulan creación neta de empleo, creación de empleo por jubilación anticipada (contrato de relevo) y el mantenimiento del empleo.

La mayor parte regulan el contrato de relevo y el mantenimiento del empleo, y de forma muy escasa, la creación neta de empleo.

Las cláusulas sobre contratación se refieren tanto a los tipos de contrato, como a su conversión, limitación y encadenamiento.

Hasta abril de 2024, las cláusulas sobre empleo y contratación se recogen en un total de 71 convenios, el 52,99% del total registrado, afectando a 479.637 personas trabajadoras, el 85,53% del total.

CLÁUSULAS SOBRE EMPLEO Y CONTRATACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	35	473.672	86,54
Convenios Empresa	36	5.965	44,49
Total Convenios	71	479.637	85,53

A continuación, desagregamos con más detalle este tipo de cláusulas, de acuerdo con los diferentes apartados que recoge el registro, que como hemos visto, se refieren a la regulación de la contratación y a la creación y el mantenimiento del empleo.

También añadimos, en este apartado, la existencia de cláusulas que regulan la externalización.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión contratos temporales	17	12,69	171.690	30,62
Cláusulas limitación de la temporalidad	10	7,46	183.859	32,79
Cláusulas encadenamiento de contratos	15	11,19	135.584	24,18
Cláusulas sobre empleo	31	23,13	238.535	42,54
Jub. Antic/ Cont. Relevo	10	7,46	72.911	13,00
Externalización	10	7,46	159.893	28,51

Atendiendo al número de personas trabajadoras afectadas, el mayor volumen se da en las cláusulas sobre empleo, con un 42,54% de personas trabajadoras afectadas. El porcentaje menor se da en la cláusula sobre Encadenamiento de contratos, con un 24,18% del total de personas trabajadoras.

En los siguientes cuadros se desagrega este tipo de cláusulas por ámbito funcional.

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión de contratos temporales	7	8,86	1.336	9,96
Cláusulas limitación de la temporalidad	2	2,53	206	1,54
Cláusulas encadenamiento de contratos	5	6,33	800	5,97
Cláusulas sobre empleo	18	22,78	3.027	22,57
Jub. Antic./ Cont. Relevo	3	3,80	1.098	8,19
Externalización	4	5,06	427	3,18

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Cláusulas conversión de contratos temporales	10	18,18	170.354	31,12
Cláusulas limitación de la temporalidad	8	14,55	183.653	33,55
Cláusulas encadenamiento de contratos	10	18,18	134.784	24,62
Cláusulas sobre empleo	13	23,64	235.508	43,03
Jub. Antic./ Cont. Relevo	7	12,73	71.813	13,12
Externalización	6	10,91	159.466	29,13

Respecto a las cláusulas que regulan los diferentes tipos de contrato, tenemos:

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Obra o servicio	7	5,22	65.804	11,73
Eventuales	27	20,15	174.556	31,13
% eventuales sobre plantilla	7	5,22	39.569	7,06
Prácticas	22	16,42	302.659	53,97
Formación	20	14,93	324.514	57,87
Tiempo Parcial	24	17,91	204.070	36,39

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Obra o servicio	1	1,27	395	2,95
Eventuales	8	10,13	1.808	13,48
% eventuales sobre plantilla	1	1,27	357	2,66
Prácticas	4	5,06	248	1,85
Formación	3	3,80	678	5,06
Tiempo Parcial	10	12,66	1.789	13,34

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Empleo y contratación	Total	Porcentaje	Total	Porcentajes
Obra o servicio	6	10,91	65.409	11,95
Eventuales	19	34,55	172.748	31,56
% eventuales sobre plantilla	6	10,91	39.212	7,16
Prácticas	18	32,73	302.411	55,25
Formación	17	30,91	323.836	59,16
Tiempo Parcial	14	25,45	202.281	36,96

Se observa que los porcentajes más elevados, teniendo en cuenta el número de personas trabajadoras, se dan en la regulación de los contratos de formación y prácticas, así como eventuales y en prácticas, regulándose mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito. Tras la reforma laboral y la eliminación del contrato por obra o servicio, su regulación irá desapareciendo paulatinamente.

3.- CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

CLÁUSULAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

	CONVENIOS	TRABAJADORE/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	23	299.693	54,75
Convenios Empresa	20	3.137	23,39
Total Convenios	43	302.830	54,00

Las cláusulas sobre Salud Laboral aparecen en 43 convenios, afectando 302.830 personas trabajadoras, lo que representa el 54,00% del total de personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre salud laboral y medio ambiente ampliamos la desagregación según la mayor parte de los datos que recoge la ficha.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Seguridad y salud laboral				
Planes y programas prevención	23	17,16	89.600	15,98
Sistema designación delegados	12	8,96	46.397	8,27
Crédito horario	14	10,45	18.270	3,26
Formación	14	10,45	82.143	14,65
Medio ambiente	10	7,46	18.891	3,37

En lo que se refiere a la negociación o el establecimiento de planes de prevención, se recoge en el 17,16% del total de convenios, lo que respecto al número de personas trabajadoras supone tan solo el 15,98%.

Las cláusulas sobre formación, se recogen en el 10,45% de los convenios, afectando al 14,65% de las personas trabajadoras.

Respecto a las cláusulas sobre medio ambiente, se regulan en 10 convenios, el 7,46% sobre el total, afectando a 18.891 personas trabajadoras, el 3,37% del total.

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	12	15,19	1.352	10,08
Sistema designación delegados	4	5,06	407	3,04
Crédito horario	8	10,13	1.854	13,83
Formación	8	10,13	810	6,04
Medio ambiente	7	8,86	1.591	11,87

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Seguridad y salud laboral	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Planes y programas prevención	11	20,00	88.248	16,12
Sistema designación delegados	8	14,55	45.990	8,40
Crédito horario	6	10,91	16.416	3,00
Formación	6	10,91	81.333	14,86
Medio ambiente	3	5,45	17.300	3,16

4.- CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

CLÁUSULAS SOBRE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	39	450.783	82,35
Convenios Empresa	62	11.443	85,34
Total Convenios	101	462.226	82,43

Las cláusulas sobre igualdad se recogen en 101 convenios, afectando a 462.226 personas trabajadoras, lo que representa el 82,43% del total.

Si analizamos con más detalle este tipo de cláusulas, podemos destacar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	65	48,51	132.750	23,67
Promoción	48	35,82	214.275	38,21
Preferentes	17	12,69	51.297	9,15
Acoso	64	47,76	376.270	67,10
Violencia	53	39,55	231.684	41,31

Centrándonos en el número de personas trabajadoras afectadas, se observa cómo se incorporan cláusulas sobre acoso en 64 convenios, afectando a 376.270 personas trabajadoras, el 67,10% del total. Sobre violencia de género, se incorporan cláusulas en 53 convenios, que afectan a 231.684 personas, lo que representa el 41,31% del total, en el periodo analizado

Las cláusulas sobre promoción afectan a 214.275 personas trabajadoras, el 38,21% del total, mientras que las preferentes, a favor del sexo menos representado, afectan a 51.297 personas trabajadoras, tan solo el 9,15% del total.

Por último, respecto al establecimiento de Planes de Igualdad, se recogen en 65 convenios, afectando a 132.750 personas trabajadoras, el 23,67% del total.

En el ámbito de la empresa, se negocian planes en el 58,23% del total de convenios, afectando al 75,08% del total de personas trabajadoras, mientras que, en el ámbito sectorial, se recoge en el 34,55% de los convenios, el 22,41% del total de personas trabajadoras.

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Personas Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan de Igualdad	46	58,23	10.067	75,08
Promoción	27	34,18	4.176	31,14
Preferentes	11	13,92	1.714	12,78
Acoso	39	49,37	7.317	54,57
Violencia	28	35,44	5.529	41,23

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Igualdad	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Plan	19	34,55	122.683	22,41
Promoción	21	38,18	210.099	38,38
Preferentes	6	10,91	49.583	9,06
Acoso	25	45,45	368.953	67,40
Violencia	25	45,45	226.155	41,32

Desagregando las medidas de promoción, dirigidas a promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en los siguientes casos: Contratación, promoción, estabilidad en el empleo, formación y salarios, obtenemos los siguientes resultados:

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Promoción	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	32	23,88	184.331	32,87
Promoción	34	25,37	112.429	20,05
Estabilidad en el empleo	21	15,67	37.937	6,77
Formación	30	22,39	107.955	19,25
Salarios	37	27,61	85.991	15,33

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Promoción	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	16	20,25	1.942	14,48
Promoción	19	24,05	3.023	22,54
Estabilidad en el empleo	15	18,99	1.347	10,05
Formación	16	20,25	2.107	15,71
Salarios	23	29,11	2.735	20,40

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Promoción	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	16	29,09	182.389	33,32
Promoción	15	27,27	109.406	19,99
Estabilidad en el empleo	6	10,91	36.590	6,68
Formación	14	25,45	105.848	19,34
Salarios	14	15,45	83.256	15,21

Respecto al establecimiento de medidas de preferencia a favor del sexo menos representado (acciones positivas), podemos desagregar:

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Preferentes	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	12	8,96	20.375	3,63
Promoción	12	8,96	43.625	7,78
Formación	11	8,21	29.178	5,20
Conciliación	12	8,96	33.561	5,98

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Preferentes	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	9	11,39	1.035	7,72
Promoción	8	10,13	1.285	9,58
Formación	8	10,13	838	6,25
Conciliación	9	11,39	1.028	7,67

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Preferentes	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Contratación	3	5,45	19.340	3,53
Promoción	4	7,27	42.340	7,74
Formación	3	5,45	28.340	5,18
Conciliación	3	5,45	32.533	5,94

Como se observa, este tipo de cláusulas se negocia en un mayor número de convenios de empresa.

5.- CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

CLÁUSULAS SOBRE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	20	255.664	46,71
Convenios Empresa	29	5.484	40,90
Total Convenios	49	261.148	46,57

Las cláusulas de formación se recogen en 49 convenios, el 36,57% del total de los registrados, afectando a 261.148 personas trabajadoras, lo que supone 46,57% del total.

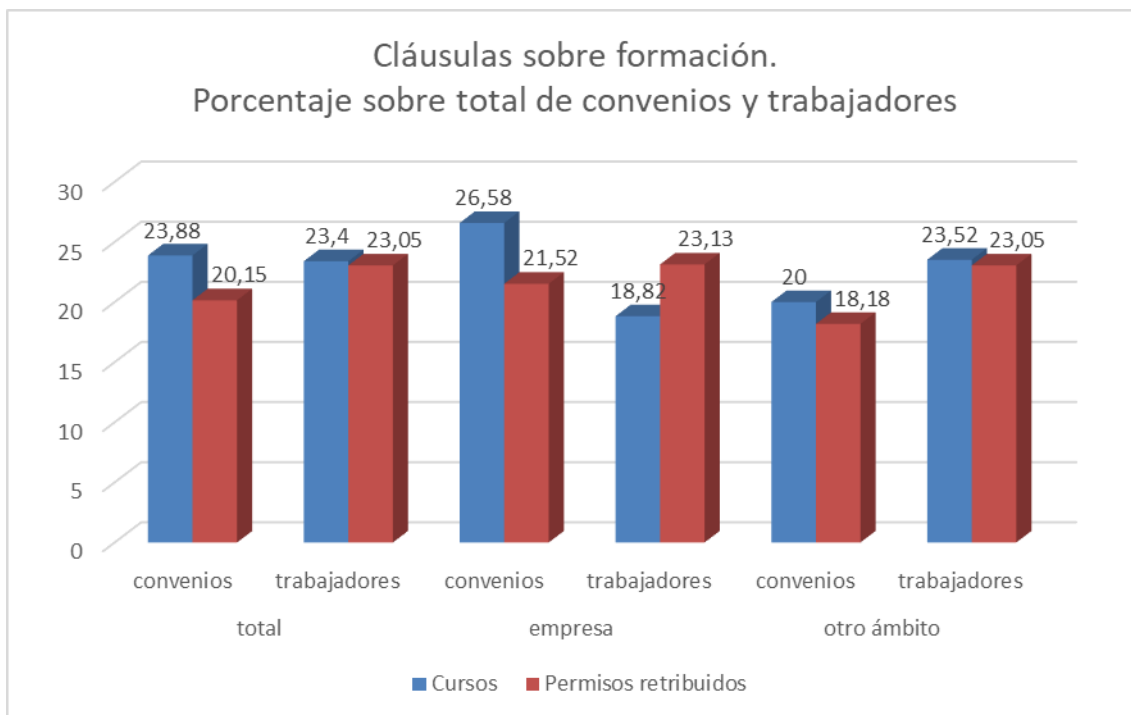
En el detalle de las cláusulas de formación podemos reseñar, aquellas que incluyen cursos y permisos, según se refleja en el siguiente cuadro:

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	32	23,88	131.239	23,40
Permisos retribuidos	27	20,15	129.256	23,05
Participación sindical	26	19,40	192.932	34,40

Sobre el total de personas trabajadoras registradas, se recoge la realización de cursos, en 32 convenios para 131.239 personas trabajadoras, lo que supone el 23,40% del total.

Por lo que se refiere a la regulación de permisos retribuidos, se recoge en 27 convenios, que afectan a 129.256 personas trabajadoras, el 23,05% del total.

La participación sindical en materia de formación se recoge en el 19,40% de los convenios y afectando al 34,40% de las personas trabajadoras.



Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	21	26,58	2.523	18,82
Permisos retribuidos	17	21,52	3.102	23,13
Participación Sindical	16	20,25	3.118	23,25

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Formación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Cursos	11	20,00	128.716	23,52
Permisos retribuidos	10	18,18	126.154	23,05
Participación sindical	10	18,18	189.814	34,68

6.- CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

CLÁUSULAS SOBRE APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	39	301.252	55,04
Convenios Empresa	53	8.521	63,55
Total Convenios	92	309.773	55,24

Respecto a las cláusulas referentes a la aplicación e interpretación del convenio se recogen en gran parte de los convenios y afectan al 55,24% de las personas trabajadoras afectadas por convenio, hasta abril.

Esta cláusula recoge la implementación de mecanismos de mediación y arbitraje. Se detecta que es una de las cláusulas con más errores en su cumplimentación, apareciendo datos contradictorios. En los siguientes cuadros se recoge, aquellos convenios que recogen sólo mecanismos de mediación y aquellos que recogen tanto mecanismos de mediación como de arbitraje.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	37	27,61	75.759	13,51
Mediación y Arbitraje	54	40,30	233.930	41,72

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	23	29,11	5.106	38,08
Mediación y Arbitraje	29	36,71	3.331	24,84

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Aplicación e interpretación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Mediación	14	25,45	70.653	12,91
Mediación y Arbitraje	25	45,45	230.599	42,13

La regulación de la mediación se recoge en el 29,11% de los convenios de empresa y en el 25,45% de los convenios de otro ámbito.

Por personas trabajadoras afectadas, en los convenios de otro ámbito, se sitúa en el 12,91%, mientras que, en los convenios de empresa, el porcentaje es del 38,08%.

Teniendo en cuenta el total de convenios, el porcentaje de convenios que recoge ambos procedimientos es del 40,30%, afectando al 41,72% del total de personas trabajadoras, siendo regulados mayoritariamente, en los convenios de otro ámbito.

7.- CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

CLÁUSULAS SOBRE HORAS EXTRA

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	39	430.895	78,72
Convenios Empresa	70	10.582	78,92
Total Convenios	109	441.477	78,73

La cláusula sobre horas extra se recoge en la mayoría de convenios. Respecto al número de personas trabajadoras afecta al 78,73% del total registrado, hasta el momento.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	11	8,21	111.774	19,93
Compensación dineraria	101	75,37	333.512	59,47
Compensación tiempo	70	52,24	351.957	62,76
Obligatoriedad	19	14,18	60.613	10,81

En la mayor parte de los convenios se regula la compensación por tiempo de trabajo y por compensación dineraria de las horas extra.

Respecto a la eliminación o reducción de horas extra, se encuentra regulada en un total de 11 convenios, afectando a 111.774 personas trabajadoras, lo que representa el 19,93% del total.

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	5	6,33	782	5,83
Compensación dineraria	65	82,28	8.748	65,24
Compensación tiempo	42	53,16	7.469	55,70
Obligatoriedad	14	17,72	1.268	9,46

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trajadores/as	
Horas Extra	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Eliminación/Reducción	6	10,91	110.992	20,28
Compensación dineraria	36	65,45	324.764	59,33
Compensación tiempo	28	50,91	344.488	62,94
Obligatoriedad	5	9,09	59.345	10,84

8.- CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

CLÁUSULAS SOBRE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL Y MOVILIDAD FUNCIONAL

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	47	524.769	95,87
Convenios Empresa	74	12.890	96,13
Total Convenios	121	537.659	95,88

La clasificación profesional se regula en una la mayor parte de los convenios, afectando al 95,88% de las personas trabajadoras.

En este tipo de cláusulas también se regula la movilidad funcional y la polivalencia. Centrándonos en estos aspectos, los resultados que se obtienen son los siguientes:

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	31	23,13	230.027	41,02
Movilidad	54	40,30	222.814	39,73

La polivalencia se regula en un total de 31 convenios, lo que representa el 23,13% del total, afectando a 230.027 personas trabajadoras, el 41,02% del total registrados hasta el momento.

Por lo que respecta a la movilidad funcional, se regula en 54 convenios, el 40,30% del total, afectando a 222.814 personas trabajadoras, el 39,73% del total.

Durante este periodo, ambas se regulan en mayor medida, en los convenios de otro ámbito.

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	16	20,25	2.010	14,99
Movilidad	33	41,77	4.740	35,35

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Movilidad Funcional	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Polivalencia	15	27,27	228.017	41,66
Movilidad	21	38,18	218.074	39,84

9.- CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

CLÁUSULAS SOBRE JUBILACIÓN

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	21	236.079	43,13
Convenios Empresa	31	5.575	41,58
Total Convenios	52	241.654	43,09

Las cláusulas sobre jubilación se recogen en 52 convenios, afectando a 241.654 personas trabajadoras, lo que representa el 43,09% del total.

En los siguientes cuadros, se constata que se regula mayoritariamente, la jubilación parcial, afectando al 32,00% del total de personas trabajadoras, mientras que los planes de pensiones solo se recogen en el 5,22% de los convenios, afectando al 0,71% del número de personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	32	23,88	72.624	12,95
Jubilación Parcial	39	29,10	179.456	32,00
Planes	7	5,22	4.002	0,71

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	21	26,58	3.251	24,24
Jubilación Parcial	24	30,38	4.426	33,01
Planes	5	6,33	702	5,24

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Jubilación	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Estímulos jubilación	11	20,00	69.373	12,67
Jubilación Parcial	15	27,27	175.030	31,98
Planes	2	3,64	3.300	0,60

10.- CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

CLÁUSULAS SOBRE COMPLEMENTOS DE OTRAS PRESTACIONES SOCIALES

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	46	520.496	95,09
Convenios Empresa	58	10.396	77,53
Total Convenios	104	530.892	94,67

La cláusula sobre complementos de otras prestaciones sociales afecta a un total de 530.892 personas trabajadoras, el 94,67% del total registrado.

En esta cláusula, podemos desagregar, los complementos por enfermedad común y por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que registran porcentajes elevados, en todos los ámbitos de negociación.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	87	64,93	498.812	88,95
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	98	73,13	490.883	87,54

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	47	59,49	9.157	68,29
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	55	69,62	9.304	69,39

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Comp. Prestaciones	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Enfermedad Común	40	72,73	489.655	89,46
Accidente Trabajo y Enfermedad Profesional	43	78,18	481.579	87,98

11.- CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

CLÁUSULAS SOBRE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

	CONVENIOS	TRABAJADORES/AS	% sobre total trabajadores/as de cada ámbito
Convenios Otro ámbito	17	150.778	27,55
Convenios Empresa	26	4.489	33,48
Total Convenios	43	155.267	27,69

Las cláusulas sobre organización del trabajo y nuevas tecnologías son las que menor presencia tienen en la negociación colectiva, si bien, han ido aumentando, registrándose, por el momento, en 43 convenios y afectando a 155.267 personas trabajadoras, el 27,69% del total registrado.

En los siguientes cuadros, se observa que el teletrabajo se regula en el 19,40% del total de convenios, afectando a 121.132 personas trabajadoras, el 21,60% del total. Sin embargo, las cláusulas sobre nuevas tecnologías, tienen una presencia escasa en términos relativos, negociándose en el 6,72% de los convenios y afectando al 6,26% de las personas trabajadoras.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	18	13,43	49.646	8,85
Teletrabajo	26	19,40	121.132	21,60
Nuevas Tecnologías	9	6,72	35.131	6,26

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	7	8,86	1.655	12,34
Teletrabajo	13	16,46	2.554	19,05
Nuevas Tecnologías	3	3,80	289	2,16
RSE	17	21,52	2.841	21,19

Las cláusulas sobre Responsabilidad Social Empresarial que se negocian, en los convenios de empresa, afectan al 21,52% de los convenios y al 21,19% de los trabajadores.

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Organización del Trabajo	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Participación Sindical	11	20,00	47.991	8,77
Teletrabajo	13	23,64	118.578	21,66
Nuevas Tecnologías	6	10,91	34.842	6,37

12.- ESTRUCTURA SALARIAL

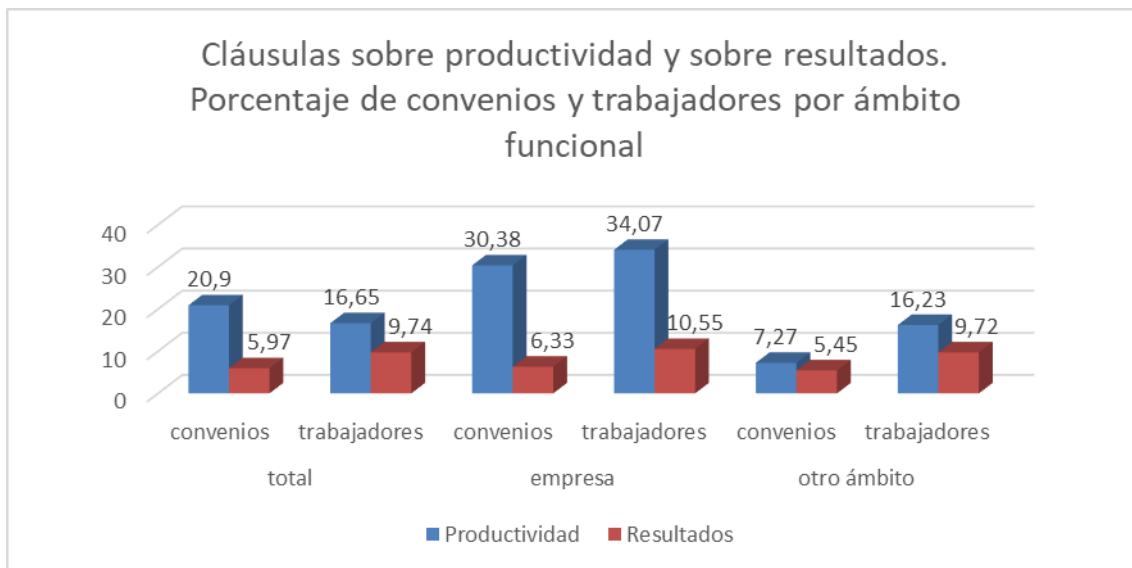
En la práctica totalidad de los convenios se establece la estructura del salario (antigüedad, complementos, etc). En este aspecto, podemos desagregar el detalle del número de convenios que incluyen un complemento salarial relacionado con la cantidad o calidad del trabajo (incentivos, productividad, objetivos, etc), así como el número de convenios que incluyen complementos ligados a la situación o a los resultados de la empresa. Siempre teniendo en cuenta que no son excluyentes, es decir, hay muchos convenios que regulan ambos.

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	28	20,90	93.391	16,65
Resultados	8	5,97	54.609	9,74
Absentismo	37	27,61	53.343	9,51

En el cuadro anterior, podemos observar que se registran un total de 28 convenios que recogen algún complemento relacionado con la productividad, los objetivos, etc., lo que supone el 20,90% del total de convenios registrados. Respecto al número de personas trabajadoras afectadas son un total de 93.391 lo que representa el 16,65% del total.

Por lo que respecta a los complementos que tienen en cuenta los resultados o situación de la empresa, se recogen en 8 convenios, el 5,97% del total, afectando a 54.609 personas trabajadoras, lo que representa un porcentaje del 9,74% del total registrado, aunque los porcentajes son muy dispares por ámbito.

Por lo que respecta a la regulación de complementos salariales y otras medidas relacionadas con el absentismo, se regula en un total de 37 convenios, afectando a 53.343 personas trabajadoras, el 9,51% del total.



Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	24	30,38	4.569	34,07
Resultados	5	6,33	1.414	10,55
Absentismo	26	32,91	6.262	46,70

Se observa, como al igual que en otro tipo de cláusulas, su regulación es notoriamente superior en los convenios de empresa, más cercanos al tema a tratar.

El porcentaje de personas trabajadoras con un complemento de productividad, en este ámbito, se situaría en el 34,07%, mientras que aquellos con un complemento sobre resultados sería del 10,55%. La regulación de complementos u otras medidas sobre el absentismo, alcanzaría al 46,70% de las personas trabajadoras.

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
Estructura salarial	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Productividad	4	7,27	88.822	16,23
Resultados	3	5,45	53.195	9,72
Absentismo	11	20,00	47.081	8,60

En los convenios de ámbito superior (sector y grupos de empresa), el porcentaje de personas trabajadoras con complemento de productividad es del 16,23%, en la regulación sobre el absentismo, el porcentaje es del 8,60%, mientras que, sobre los resultados es del 9,72%.

13.- JORNADA

Respecto al apartado sobre la jornada, podemos entrar en algún detalle de los que proporciona la hoja estadística, según se desprende del siguiente gráfico y los cuadros correspondientes.

Si analizamos el número de personas trabajadoras cuyo convenio regula la distribución irregular de la jornada y las medidas de conciliación laboral, obtenemos los siguientes resultados

TOTAL CONVENIOS	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	12	8,96	7.679	1,37
Distribución irregular	63	47,01	348.507	62,15
Conciliación	62	46,27	284.893	50,80
Exced. Familiares	19	14,18	137.527	24,52
Participación sindical	33	24,63	187.668	33,47

Hasta abril de 2024, se registran un total de 63 convenios que regulan la distribución irregular de la jornada, lo que supone un elevado 47,01% del total de convenios registrados, afectando a 348.507 personas trabajadoras, el 62,15% del total de personas trabajadoras cubiertas.

Por lo que se refiere a las medidas de conciliación, el porcentaje de personas trabajadoras afectados es del 50,80%.

La regulación de la excedencia para el cuidado de familiares se recoge en el 14,18% de los convenios afectando al 24,52% de las personas trabajadoras.

Respecto a la participación sindical en la distribución irregular de la jornada, se recoge en el 24,63% de los convenios, afectando al 33,47% de las personas trabajadoras.

Convenios de empresa	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	10	12,66	1.850	13,80
Distribución irregular	33	41,77	5.757	42,93
Conciliación	36	45,57	6.650	49,59
Exced. Familiares	8	10,13	1.592	11,87
Participación sindical	18	22,78	2.845	21,22

Respecto a los convenios de empresa, la distribución irregular de la jornada se regula en un total de 33 convenios, afectando a 5.757 personas trabajadoras, un 42,93% del total registrado.

En lo que se refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral se regula en 36 convenios, afectando a 6.650 personas trabajadoras, el 49,59% del total.

La participación sindical en la distribución irregular se recoge en 18 convenios, cubriendo al 21,22% del total de personas trabajadoras.

La excedencia para el cuidado de familiares afecta al 11,87% del total de personas trabajadoras.

La reducción de jornada muestra se refleja en el 12,66% de los convenios de empresa, afectando al 13,80% de las personas trabajadoras.

Convenios de otro ámbito	HASTA ABRIL 2024			
	Convenios		Trabajadores/as	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Reducción	2	3,64	5.829	1,06
Distribución irregular	30	54,55	342.750	62,62
Conciliación	26	47,27	278.243	50,83
Exced. Familiares	11	20,00	135.935	24,83
Participación sindical	15	27,27	184.823	33,77

Por último, en el ámbito superior a la empresa, por lo que respecta a la distribución irregular de la jornada se recoge en un total de 30 convenios y 342.750 personas trabajadoras, el 62,62% del total registrado.

En el apartado referido a la conciliación, se recoge en 26 convenios, afectando a 278.243 personas trabajadoras, el 50,83% del total de personas trabajadoras registradas.

La participación sindical se recoge en 15 convenios, afectando a 184.823 personas trabajadoras, el 33,77% del total.

La excedencia para el cuidado de familiares se recoge en 11 convenios, afectando a 135.935 personas trabajadoras, el 24,83% del total.

14.- ULTRAACTIVIDAD

De los convenios registrados, podemos analizar los datos sobre la ultraactividad.

En una gran parte de los convenios se negocia la ultraactividad, recogiendo en 101 convenios, el 75,37% del total de los registrados, cubriendo a 490.595 personas trabajadoras, un elevado 87,48% del total.

La mayor parte fija el periodo de ultraactividad hasta la firma del siguiente convenio. Este periodo se recoge en 87 convenios, afectando a 476.214 personas trabajadoras, el 84,92% del total de personas trabajadoras.

Por último, podemos destacar que la mayoría de los convenios recoge la prórroga automática, un total de 98 convenios que cubren a 533.882 personas trabajadoras, el 95,20% del total, mientras que sólo en unos pocos se recoge la denuncia automática, con 33 convenios y un total de 24.543 personas trabajadoras, el 4,38% del total. Si bien, con diferencias por ámbito, ya que, en el ámbito de empresa, el porcentaje es del 27,39%, frente el 3,81% en ámbitos superiores.